DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

N° DS233803

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

N.I.T.: 890399029-5

Dirección:	Edificio Palacio de San Francisco, carrera, COMUNA 3
Ciudad:	CALI
Departamento:	Valle del Cauca
Teléfono:	+57 (602) 620 00 00
Correo:	Facturacion.sedec@valledelcauca.gov.co
Tipo de Contribuyente:	Persona Juridica
Tipo de responsabilidad:	O-13;O-48

Fecha de Generación:	28/04/2025 00:00:00
Fecha de Pago :	2025-04-21
Medio de Pago :	Transferencia Débito Interbancario
Tipo de Negociación	Contado

INFORMACIÓN DEL VENDEDOR Y/O PRESTADOR DE SERVICIO

Nombre Apellido o Razón Social :	JUAN SEBASTIAN JARAMILLO SILVA		
NIT / Número de Documento	11140630377	Dirección:	CALLE 5 5 18
Tipo de Contribuyente	Persona Natural	Ciudad:	CALI
Tipo de Responsabilidad	O-99	Departamento	Valle del Cauca
Correo	juanse712@hotmail.com	Teléfono	

Nro	Código	Descripción	U/M	Cant	Precio Unitario	Descuento		Recargo		IMPUESTOS						TOTAL
						%	Importe	%	Importe	%	IVA	%	INC	%	ICA	
1	00001	1.310-17.13-2279 CONTRATO DEL 22 ENERO 2025 . OBJE	NIU	1.00	4,000,000.00											4,000,000.00

DESCUENTOS Y RECARGOS GLOBALES

Nro	Tipo	Código	Descripción	Porcentaje %	Monto

DATOS DE REFERENCIA

TIPO DOCUMENTO REFERENCIA	NUMERO DOCUMENTO REFERENCIA	FECHA REFERENCIA

OBSERVACIONES

5600076887,, Nro planilla:1071004489-8810325501,CUOTA 4

Total en Palabras: Cuatro millones de pesos.-

MONEDA	COP
SUB TOTAL	4,000,000.00
IVA	0.00
TOTAL DOCUMENTO	4,000,000.00
RETERENTA	
RETEIVA	
RETEICA	
TOTAL COMPRA	4,000,000.00

CUDE:49fdce847b401df752055e6f6140b6da4ee1d5ca273ff3cf08dc09efee6d23c418c8281d8af132cf54199672369ece0c

Autorización Habilitación Facturación Electrónica No. 18764065687971 del 2/16/2024,Desde el No. DS23-1746 hasta el No.DS23-10000 Vigencia: Desde 2/16/2024 hasta 8/16/2025

Representaciòn grafica de la Factura Electronica - Generado por Signature South Consulting Colombia S.A.S. NIT: 900508908 (www.southconsulting.com) / Revise su Documento Electrónico en: www.gosocket.net

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 8

Fecha:	21	de	abril	de	2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
CONTRATO	X – Prestación de servicios		**CONVENIO**	-
Contrato número:	1.310-17.13-2279-2025	de	22 de enero de 2025	
OTROSI Contrato número:	1.310-17.13-2279-2025-1	de	13 de abril de 2025	
Acta Aclaratoria	-	del	-	

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500005878 ITEM 3 Del 10/01/2025 y RPC No. 5600076887 Del 22/01/2025 • **Apropiación Presupuestal:** 1154-121000-2320202008-3711001010010000-PI37-102499/1/1/01/04 • **Fondo:** 121000 - LIBRE DESTINACIÓN • **Centro Gestor:** 1154 • **Proyecto:** PI37-102499 - FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA

Disponibilidad y Registro presupuestal Otrosí: CDP No 5500006148 Del 09/04//2025 Y RPC Otrosí No. 5600080965 Del 13/04/2025 • **Apropiación Presupuestal Otrosí:** 1154-121000-2320202008-3711001010010000-PI37-102499/1/1/01/03 • **Fondo Otrosí:** 121000.

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: • **Pilar Del Contrato:** Valle competitivo e innovador • **Línea De Acción:** 1-Valle competitivo e innovador • **Meta(S) De Producto:** MP1100101043502015 - ASISTIR TÉCNICAMENTE 5.300 UNIDADES PRODUCTIVAS DEL VALLE DEL CAUCA, EN TEMAS DE LEGALIDAD Y/O FORMALIZACIÓN DURANTE EL PERÍODO DE GOBIERNO • **Bpin Del Proyecto:** 2024003760114

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato: • **Meta(S) De Resultado:** MR11001 Formalizar a 300 empresas del Departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno • **Objetivo General:** Brindar asistencia técnica y seguimiento a las unidades económicas del valle del cauca, en temas de legalidad, formalización, competitividad y articulación con actores del ecosistema • **Objetivos específicos:** ASISTIR TÉCNICAMENTE A LOS ARTICULADORES DEL ECOSISTEMA EMPRESARIAL,COMPETITIVO Y DE INTERNACIONALIZACIÓN.. • **Programa:** 11. VallEmplea • **Sub-Programa:** 1100101 ValleINN +. • **Elemento PEP:** PI37-102499/1/1/01/04 **Elemento PEP Otrosí** PI37-102499/1/1/01/03: • **Área Funcional:** 3711001010010000 • **Cuenta Mayor:** 5507051201.

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MERCADEO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA.

Supervisor:	**DANIEL ALBERTO MEDINA URIBE** **C.C. 1115084070**
Contratista	**JUAN SEBASTIAN JARAMILLO SILVA** **C.C. 1114063037** Teléfono. 3218061522

OBJETIVO DEL INFORME
Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **ABRIL de 2025, CUOTA 4** por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante ABRIL de 2025, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA:		
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Brindar asistencia a la formulación y desarrollo de estrategias de internacionalización de las empresas del departamento del valle del cauca. 2. Apoyar la creación y ejecución de planes y programas de formación en exportaciones a las empresas Vallecaucanas con la participación de aliados estratégicos. 3. Articular con gremios, entidades públicas, privadas y académicas para la creación de agendas de trabajo conjuntas en el desarrollo de las actividades misionales de la subsecretaria de internacionalización. 4. Participar en la planeación y desarrollo de actividades y/o eventos que promuevan las exportaciones de las empresas Vallecaucanas. 5. Participar y apoyar las actividades que realice la dependencia propia del sistema de gestión de calidad MIPG. 6. Realizar actas e informes según delegación del supervisor del contrato o jefe inmediato y realizar su cargue en el repositorio de la dependencia. 7. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato o jefe inmediato, para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato.	100%
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **ABRIL de 2025.** Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100% 87,5%
Otras consideraciones.	N/A	

Sugerencias		
Sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Sin novedad	--	--

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
13 de abril de 2025	1 de Mayo de 2025	Oscar Eduardo Vivas Astudillo Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Concepto Supervisor: En cumplimiento al complemento del contrato electrónico de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. 1.310-17.13-2279-2025 del 22 de enero de 2025 y del otrosí No. 1.310-17.13-2279-2025-1 del 13 de abril de 2025, certifico como supervisor del mismo, que el contratista cumplió con sus obligaciones específicas de acuerdo al Informe de Actividades No. 4 presentado por el contratista, como se detalla a continuación:

1. Brindar asistencia a la formulación y desarrollo de estrategias de internacionalización de las empresas del departamento del valle del cauca.

- El contratista participo en el desarrollo de estrategias de internacionalización para las empresas del Departamento del Valle del Cauca. Un proceso de articulación con entidades como la Comision Regional de Competitividad que lidera la mesa de Internacionalziacion con participacion del Dr. Marvin Mendoza, donde tuvo la oportunidad de conocer en detalle su proyecto de trabajo. Estas reuniones nos han permitido preparar conjuntamente estrategias enfocadas en la participación en la Macrorrueda de Negocios 2025 y en el fortalecimiento de la Mesa de Internacionalización del Valle del Cauca.

- El conratista brindo apoyo técnico y estratégico en la estructuración y presentación del Programa de Exportaciones de la Gobernación del Valle del Cauca, liderado por la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento al Empleo. Este programa, denominado *VallExporta* Incrementar articular las exportaciones, fue socializado ante las principales entidades que participan en los procesos de internacionalización del departamento como la DIAN, INVIMA, ICA, LAS 7 CAMARAS DE COMERCIO DEL VALLE, ZONAMERICA, ACOPI, PROCOLOMBIA, ICECOMEX, ADICOMEX, FONDERVALLE, BANCOLDEX, COMISION REGIONAL DE COMPETITIVIDAD, ICONTEC, MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO, INFIVALLE Y EMBAJADA DE PAISES BAJO CON EL PROGRMA PUM, con el objetivo de articular esfuerzos que permitan incrementar las exportaciones de la región.

Mi labor incluyó el diseño de estrategias orientadas al fortalecimiento y acompañamiento de las Mipymes del Valle del Cauca, promoviendo su capacidad exportadora, impulsando el crecimiento de sus ventas y fomentando la diversificación de sus destinos internacionales. De esta manera, contribuimos directamente al aumento sostenido de las exportaciones, al fortalecimiento de la competitividad regional, a la apertura de nuevos mercados y a la generación de empleo, como elementos clave para el desarrollo económico del departamento.

2. Apoyar la creación y ejecución de planes y programas de formación en exportaciones a las empresas Vallecaucanas con la participación de aliados estratégicos.

- El contratista participo de manera presencial en la preparación de una iniciativa significativa destinada a promover nuestra región tanto a nivel nacional como internacional. El primer escenario para el lanzamiento de esta campaña de promoción será la Macrorrueda de Negocios "Colombia, el país de la Belleza 2025", que se llevará a cabo en nuestro departamento los días 9 y 10 de julio del presente año.

 Esta campaña contempla la creación de un libro especial que busca resaltar los extraordinarios atributos del Valle del Cauca. Además, contará con una estrategia digital, a través de un código QR, que incluirá información sobre la canasta exportadora de nuestras empresas, proyectos estratégicos de inversión y promoción turística. Todo esto con el objetivo de reafirmar el potencial competitivo de la región y posicionarnos en los mercados internacionales.

 Durante la Macrorrueda, entregaremos este libro como una estrategia de bienvenida a más de 1.500 empresarios exportadores, más de 700 empresas compradoras internacionales, más de 30 inversionistas globales, así como a los invitados especiales al evento de promoción comercial más importante del país.

 Con la mirada puesta en el escenario internacional y ante líderes de más de 60 naciones, este libro será un símbolo de la pujanza del Valle del Cauca y un testimonio de nuestras fortalezas regionales.

 La empresa GÁ Editores está encargada de la comercialización, coordinación y producción de esta obra. Su reconocida trayectoria en la creación de productos editoriales de alta calidad nos da la certeza de que este será un legado histórico para nuestro departamento. El equipo de GÁ Editores se pondrá en contacto con ustedes directamente.

 Estamos convencidos de que, con el respaldo de empresas vallecaucanas como el Grupo Carvajal, lograremos proyectar al Valle del Cauca en el escenario global, atrayendo inversión y fomentando las exportaciones.

3. Articular con gremios, entidades públicas, privadas y académicas para la creación de agendas de trabajo conjuntas en el desarrollo de las actividades misionales de la subsecretaria de internacionalización.

- El contratista realizo la construcción de puentes sólidos con diversos actores clave. Contactándolos personal, telefónicamente y vía correo electrónico a las principales entidades involucradas en los procesos de internacionalización de nuestro departamento. Mi objetivo primordial es presentar de manera clara y concisa nuestra ambiciosa estrategia "VallExporta"

2025. A través de estos acercamientos, buscamos generar un espacio de diálogo abierto y constructivo con nuestros aliados estratégicos, donde podamos intercambiar ideas y recibir retroalimentación valiosa. Esta interacción constante me permite identificar oportunidades concretas de colaboración y sinergias que impulsen nuestras actividades misionales. En última instancia, mi esfuerzo está dedicado a fortalecer las relaciones con cada uno de los actores clave del ecosistema exportador, consolidando así agendas de trabajo conjuntas que nos permitan alcanzar los objetivos de internacionalización de la Secretaria de Desarrollo Económico, competitividad y Fomento de Empleo, Subsecretaria de Internacionalización.

4. Participar en la planeación y desarrollo de actividades y/o eventos que promuevan las exportaciones de las empresas Vallecaucanas.

- El contratista participo cordialmente a Celia Tejada, propietaria de la empresa de café 'Milagro de Junio' ubicada en Trujillo, Valle del Cauca, a participar de manera presencial en nuestras iniciativas. Actualmente, la señora Tejada está en el proceso de obtener el registro INVIMA, y desde la Gobernación del Valle del Cauca la estamos acompañando a través de nuestro programa Vallexporta. Este programa ofrece talleres y herramientas diseñadas para preparar a las empresas de la región para su primera exportación. Será una excelente oportunidad para que 'Milagro de Junio' recopile la información y adquiera los conocimientos necesarios para incursionar en los mercados internacionales.

5. Participar y apoyar las actividades que realice la dependencia propia del sistema de gestión de calidad MIPG.

- El contratista participo y brindo apoyo activo en las actividades desarrolladas por la dependencia responsable del Sistema de Gestión de Calidad MIPG. En este marco, él contribuyó al fortalecimiento de la comunicación institucional mediante la incorporación transversal del enfoque de lenguaje claro en los procesos, documentos y canales de información y comunicación de la entidad. Este trabajo tiene como propósito garantizar el derecho de la ciudadanía a comprender lo que se comunica, facilitar el acceso equitativo a la información pública, mejorar la calidad de los servicios y trámites, fomentar una participación ciudadana informada y, en consecuencia, aportar a una gestión pública más eficiente, transparente e inclusiva.

6. Realizar actas e informes según delegación del supervisor del contrato o jefe inmediato y realizar su cargue en el repositorio de la dependencia.

- El contratista participo activamente en la elaboración de correos electrónicos, solicitudes formales, cartas y matrices de seguimiento, de acuerdo con las actividades estratégicas que viene adelantando el área de exportaciones. Estas acciones han estado alineadas con iniciativas clave como *VallExporta* , la Mesa de Internacionalización del Valle del Cauca y la organización de la *Macrorrueda 2025* . Mi apoyo ha contribuido a mantener una comunicación

clara y oportuna con aliados institucionales, empresas y entidades del ecosistema exportador, así como a facilitar la gestión eficiente de la información y la planificación de acciones conjuntas dentro del proceso de internacionalización de la región.

7. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato o jefe inmediato, para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato.

- El ocntratista participo en el Comité Técnico de la Subsecretaría de Internacionalización, con el propósito de revisar plan de trabajo. Durante el encuentro, se hizo un resumen de los avances alcanzados hasta la fecha, incluyendo la identificación de oportunidades y desafíos, la presentación de nuevas iniciativas estratégicas, y la definición de próximos pasos para fortalecer la presencia internacional del Departamento. Además, se revisaron indicadores clave de desempeño para fomentar las exportaciónes y fortalecer alianzas internacionales en sectores estratégicos.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO
El contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de Salud, Pensión y Arl, para lo cual se **PLANILLA DE PAGO Nro. 1071004489 y SOPORTE DE PAGO PIN/CUS/REFERENCIA Nro. 8810325501. con periodo de cotización del mes de MARZO de 2025.** según la cláusula séptima del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007. el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto # 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 2003.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	***Valor***	**Concepto (Anticipo, avances, pagos)**	**Fecha de pago**	**Valor pago**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato	$16.000.000	CUOTA 1	Febrero/2025	4.000.000	Cancelada
Valor Adiciones	$4.000.000	CUOTA 2	Febrero/2025	4.000.000	Cancelada
Reajustes	$	CUOTA 3	Marzo/2025	4.000.000	Cancelada
Actualización de precios	$				
Valor Total del Contrato	$20.000.000				
Valor pagado	$12.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	$4.000.000				
Valor total ejecutado	$16.000.000				
Valor saldo por ejecutar	$4.000.000				
Intereses moratorios	$				

SEGUIMIENTO

NO APLICA

SEGUIMIENTO JURÍDICO

El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto # 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

El contratista realizó las afiliaciones y/o aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social.

INFORME SOBRE SANCIONES

Sin novedad

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS
Sin novedad

Fecha del próximo informe	13	de	Mayo	de	2025

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los:					
21	días del mes de	**abril**	de	**2025**	

DANIEL ALBERTO MEDINA URIBE
Subsecretaría para la Internacionalización
C.C.1115084070

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES
CUOTA No. 4

NOMBRE:	JUAN SEBASTIAN JARAMILLO SILVA
CEDULA:	1114063037
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS - Prestación de servicios profesionales
No. DE CONTRATO:	1.310-17.13-2279-2025 del 22 de enero de 2025
No. OTROSÍ	1.310-17.13-2279-2025-1 del 13 de abril de 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$16.000.000 (DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE)
VALOR ADICIÓN OTROSÍ:	$4.000.000 (CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE)
VALOR TOTAL CONTRATO:	$20.000.000 (VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE)
DURACIÓN DEL CONTRATO:	Del 22 de enero de 2025 al 31 de Mayo de 2025
PERIODO DEL INFORME:	ABRIL de 2025, CUOTA 4
FECHA PRESENTACIÓN:	21 de abril de 2025

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MERCADEO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA.

A continuación, se presenta informe de actividades que evidencian el cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, desarrolladas en este periodo, y se incluyen las actividades pendientes que no se incluyeron en el informe anterior:

Actividades Realizadas:
Las actividades están en completa coherencia con las definidas contractualmente, tal como se describe a continuación, con los logros respectivos:

1. Brindar asistencia a la formulación y desarrollo de estrategias de internacionalización de las empresas del departamento del valle del cauca.

- Participe en el desarrollo de estrategias de internacionalización para las empresas del Departamento del Valle del Cauca. Un proceso de articulación con entidades como la Comision Regional de Competitividad que lidera la mesa de Internacionalziacion con participacion del Dr. Marvin Mendoza, donde tuvo la oportunidad de conocer en detalle su proyecto de trabajo. Estas reuniones nos han permitido preparar conjuntamente estrategias enfocadas en la participación en la Macrorrueda de Negocios 2025 y en el fortalecimiento de la Mesa de Internacionalización del Valle del Cauca.

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES

- Brindé apoyo técnico y estratégico en la estructuración y presentación del Programa de Exportaciones de la Gobernación del Valle del Cauca, liderado por la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento al Empleo. Este programa, denominado *VallExporta* Incrementar articular las exportaciones, fue socializado ante las principales entidades que participan en los procesos de internacionalización del departamento como la DIAN, INVIMA, ICA, LAS 7 CAMARAS DE COMERCIO DEL VALLE, ZONAMERICA, ACOPI, PROCOLOMBIA, ICECOMEX, ADICOMEX, FONDERVALLE, BANCOLDEX, COMISION REGIONAL DE COMPETITIVIDAD, ICONTEC, MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO, INFIVALLE Y EMBAJADA DE PAISES BAJO CON EL PROGRMA PUM, con el objetivo de articular esfuerzos que permitan incrementar las exportaciones de la región.

 Mi labor incluyó el diseño de estrategias orientadas al fortalecimiento y acompañamiento de las Mipymes del Valle del Cauca, promoviendo su capacidad exportadora, impulsando el crecimiento de sus ventas y fomentando la diversificación de sus destinos internacionales. De esta manera, contribuimos directamente al aumento sostenido de las exportaciones, al fortalecimiento de la competitividad regional, a la apertura de nuevos mercados y a la generación de empleo, como elementos clave para el desarrollo económico del departamento.

2. Apoyar la creación y ejecución de planes y programas de formación en exportaciones a las empresas Vallecaucanas con la participación de aliados estratégicos.

- Participé de manera presencial en la preparación de una iniciativa significativa destinada a promover nuestra región tanto a nivel nacional como internacional. El primer escenario para el lanzamiento de esta campaña de promoción será la Macrorrueda de Negocios "Colombia, el país de la Belleza 2025", que se llevará a cabo en nuestro departamento los días 9 y 10 de julio del presente año.

 Esta campaña contempla la creación de un libro especial que busca resaltar los extraordinarios atributos del Valle del Cauca. Además, contará con una estrategia digital, a través de un código QR, que incluirá información sobre la canasta exportadora de nuestras empresas, proyectos estratégicos de inversión y promoción turística. Todo esto con el objetivo de reafirmar el potencial competitivo de la región y posicionarnos en los mercados internacionales.

 Durante la Macrorrueda, entregaremos este libro como una estrategia de bienvenida a más de 1.500 empresarios exportadores, más de 700 empresas compradoras internacionales, más de 30 inversionistas globales, así como a los invitados especiales al evento de promoción comercial más importante del país.
 Con la mirada puesta en el escenario internacional y ante líderes de más de 60 naciones, este libro será un símbolo de la pujanza del Valle del Cauca y un testimonio de nuestras fortalezas regionales.

 La empresa GÁ Editores está encargada de la comercialización, coordinación y producción de esta obra. Su reconocida trayectoria en la creación de productos editoriales de alta calidad nos da la certeza de que este será un legado histórico para nuestro departamento. El equipo de GÁ Editores se pondrá en contacto con ustedes directamente.

Estamos convencidos de que, con el respaldo de empresas vallecaucanas como el Grupo Carvajal, lograremos proyectar al Valle del Cauca en el escenario global, atrayendo inversión y fomentando las exportaciones.

3. Articular con gremios, entidades públicas, privadas y académicas para la creación de agendas de trabajo conjuntas en el desarrollo de las actividades misionales de la subsecretaria de internacionalización.

- Realice la construcción de puentes sólidos con diversos actores clave. Contactandolos personal, telefónicamente y vía correo electrónico a las principales entidades involucradas en los procesos de internacionalización de nuestro departamento. Mi objetivo primordial es presentar de manera clara y concisa nuestra ambiciosa estrategia "VallExporta" 2025. A través de estos acercamientos, buscamos generar un espacio de diálogo abierto y constructivo con nuestros aliados estratégicos, donde podamos intercambiar ideas y recibir retroalimentación valiosa. Esta interacción constante me permite identificar oportunidades concretas de colaboración y sinergias que impulsen nuestras actividades misionales. En última instancia, mi esfuerzo está dedicado a fortalecer las relaciones con cada uno de los actores clave del ecosistema exportador, consolidando así agendas de trabajo conjuntas que nos permitan alcanzar los objetivos de internacionalización de la Secretaria de Desarrollo Economico, competitividad y Fomento de Empleo, Subsecretaria de Internacionalziación.

4. Participar en la planeación y desarrollo de actividades y/o eventos que promuevan las exportaciones de las empresas Vallecaucanas.

- Participe cordialmente a Celia Tejada, propietaria de la empresa de café 'Milagro de Junio' ubicada en Trujillo, Valle del Cauca, a participar de manera presencial en nuestras iniciativas. Actualmente, la señora Tejada está en el proceso de obtener el registro INVIMA, y desde la Gobernación del Valle del Cauca la estamos acompañando a través de nuestro programa Vallexporta. Este programa ofrece talleres y herramientas diseñadas para preparar a las empresas de la región para su primera exportación. Será una excelente oportunidad para que 'Milagro de Junio' recopile la información y adquiera los conocimientos necesarios para incursionar en los mercados internacionales.

5. Participar y apoyar las actividades que realice la dependencia propia del sistema de gestión de calidad MIPG.

- Participe y brinde apoyo activo en las actividades desarrolladas por la dependencia responsable del Sistema de Gestión de Calidad MIPG. En este marco, él contribuyó al fortalecimiento de la comunicación institucional mediante la incorporación transversal del enfoque de lenguaje claro en los procesos, documentos y canales de información y comunicación de la entidad. Este trabajo tiene como propósito garantizar el derecho de la ciudadanía a comprender lo que se comunica, facilitar el acceso equitativo a la información pública, mejorar la calidad de los servicios y trámites, fomentar una participación ciudadana informada y, en consecuencia, aportar a una gestión pública más eficiente, transparente e inclusiva.

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES

6. Realizar actas e informes según delegación del supervisor del contrato o jefe inmediato y realizar su cargue en el repositorio de la dependencia.

- Participé activamente en la elaboración de correos electrónicos, solicitudes formales, cartas y matrices de seguimiento, de acuerdo con las actividades estratégicas que viene adelantando el área de exportaciones. Estas acciones han estado alineadas con iniciativas clave como *VallExporta* , la Mesa de Internacionalización del Valle del Cauca y la organización de la *Macrorrueda 2025* . Mi apoyo ha contribuido a mantener una comunicación clara y oportuna con aliados institucionales, empresas y entidades del ecosistema exportador, así como a facilitar la gestión eficiente de la información y la planificación de acciones conjuntas dentro del proceso de internacionalización de la región.

7. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato o jefe inmediato, para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato.

- Asistí al Comité Técnico de la Subsecretaría de Internacionalización, convocado por el Dr. Daniel Medina, con el propósito de revisar plan de trabajo. Durante el encuentro, se hizo un resumen de los avances alcanzados hasta la fecha, incluyendo la identificación de oportunidades y desafíos, la presentación de nuevas iniciativas estratégicas, y la definición de próximos pasos para fortalecer la presencia internacional del Departamento. Además, se revisaron indicadores clave de desempeño para fomentar las exportaciónes y fortalecer alianzas internacionales en sectores estratégicos.

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

DE LA ACTIVIDAD 1



INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES



ACTIVIDADES 2

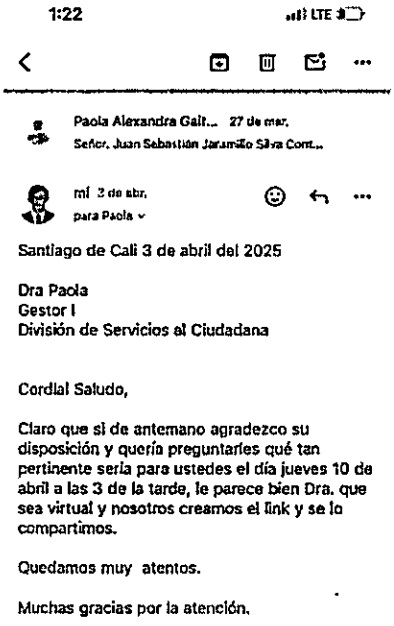




INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES 3

Via Correo



Personalmente



Telefonicamente



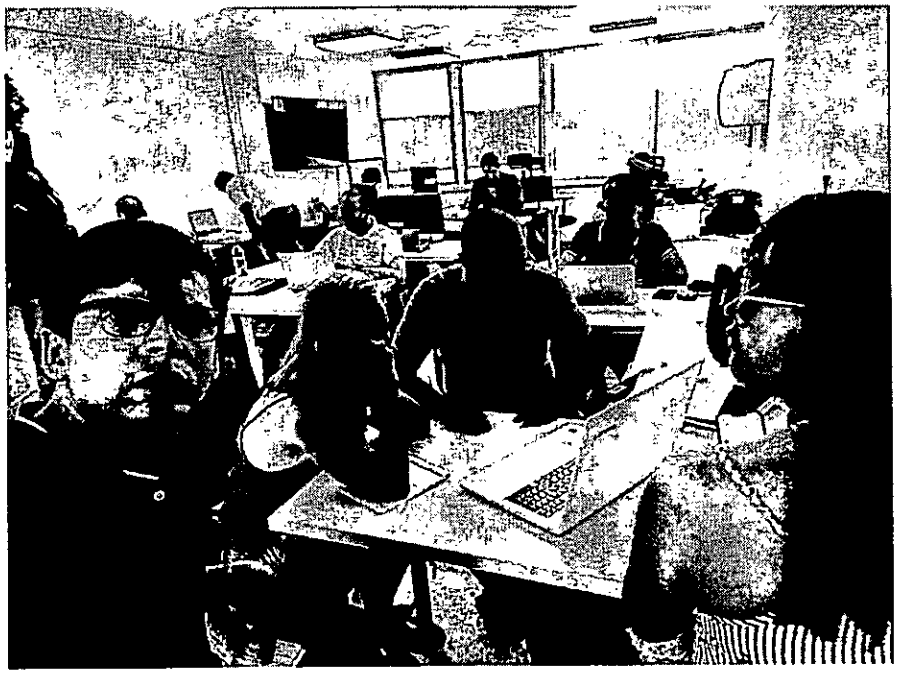


INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES 4

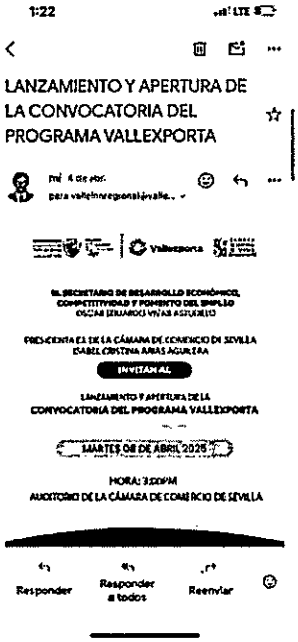


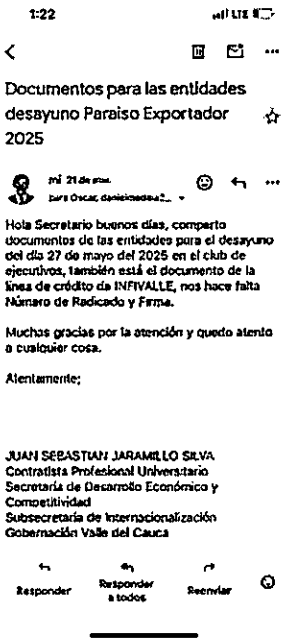
ACTIVIDADES 5



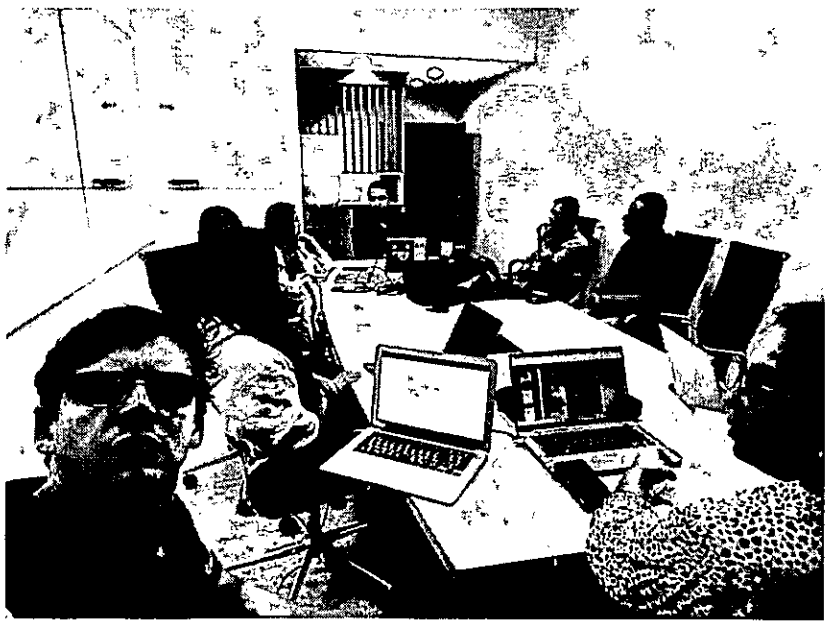
INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD 6





ACTIVIDAD 7



INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES

FOTOS, EVIDENCIA,

Presento soporte de pago del Sistema de Seguridad Social en Salud, pensión y ARL con lo cual acredito que me encuentro al día. De otra parte, manifiesto que no estoy obligado a pagar los parafiscales de SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar.

Durante este periodo en desarrollo del presente contrato, guardé estricta confidencialidad y di cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, respecto de toda la información y datos personales de los que tuve conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.

Cordialmente,

JUAN SEBASTIAN JARAMILLO SILVA
C.C.1114063037
Teléfono: 3218061522
Correo:Juan.internacionalizacion@gmail.com

DANIEL ALBERTO MEDINA URIBE
Vo. Bo. Subsecretaría para la Internacionalización - Supervisor

C O M F A N D I
NIT 890.303.208-5
CALLE 26 # 21-54 CENTRO
TULUA - VALLE DEL CAUCA

CANT		PRECIO	UM	TOTAL
1	X	1	UD	466.300

VALOR : 466.300
FECHA DOC. : 20250415
NIT : 1071004489
PIN : 8810325501
PLANILLA : 1071004489
PERIODO : 202503
001 999919 recaudo s-202503
==>> SUBTOTAL/TOTAL :$ 466.300

Efectivo **500.000**
CAMBIO 33.700
4/15/25 12:36 0837 02 0072 57317

PREGUNTA EN RECEPCION POR NUESTRO
PROGRAMA DE VECINO FIEL Y GANE BONOS

Scanned with CamScanner

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-04-24, 11:42:16 A. M. Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES Número Planilla: 1071004489

Periodo Cotización: marzo de 2025 Periodo Servicio: marzo de 2025 Referencia pago 8810325501

PAGADA 15/04/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	JUAN SEBASTIAN JARAMILLO SILVA		
Documento	CC1114063037	Dirección	CALLE 5 # 5 18
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3218061522
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	TULUA	Departamento	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte Sena	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1114063037	JUAN SEBASTIAN JARAMILLO SILVA	59	0																	0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	$1.600.000	$256.000	(EPS018) S.O.S EPS	$1.600.000	$200.000	0.522	$1.600.000	$8.400	(NIN-CC) NINGUNA CCF	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$464.400

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades,licencias,saldos a Favor)	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$1.600.000	$1.600.000	$1.600.000	$0	$256.000	$200.000	$8.400	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$464.400	$1.900	$466.300

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 4446634 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVID
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
()

De acuerdo al artículo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

CDP Número	5500006148	Fecha de Contab.	09.04.2025
Estado de Liberación	Contabilizado	Página	1 de 2

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, PARA EL PROYECTO PI37-102499 FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL VALLE DEL CAUCA, EN ARAS DEL PLAN DE DESARROLLO " LIDERAZGO QUE TRANSFORMA" LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO, SUSCRIBIRÁ CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES POR VALOR DE 305.900.000 Y DE APOYO A LA GESTIÓN POR UN VALOR DE $ 38.500.000 M/CTE VALOR TOTAL 344.400.000 *

Item: 1 Valor: 38.500.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1154/2-320202008/3711001010010000/PI37-102499/1/1/01/03: ICLD/SRIA DESARR ECON Y C/Servicios prestados/Valleinn +/ASISTIR TÉCNICAMENTE
Proyecto: PI37-102499 FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI37-102499/1/1/01/03
Asistir técnicamente las unidades económicas en el aprendizaje práctico de habilidades de planificación financiera, administrativa y de legalidad.

Posicion Presupuestaria: 2-320202008
Servicios prestados a las empresas y servicios de
Cuenta Mayor: 5507051202

Item: 2 Valor: 305.900.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1154/2-320202008/3711001010010000/PI37-102499/1/1/01/03: ICLD/SRIA DESARR ECON Y C/Servicios prestados/Valleinn +/ASISTIR TÉCNICAMENTE
Proyecto: PI37-102499 FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI37-102499/1/1/01/03
Asistir técnicamente las unidades económicas en el aprendizaje práctico de habilidades de planificación financiera, administrativa y de legalidad.

Posicion Presupuestaria: 2-320202008

Importe Total: La Suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOSMIL PESOS
Valor: 344.400.000 COP

Solicitado por: OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO	Igmar paz **Elaborado por:** Igmar Andres Paz Cano	**Expedido por:** RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON SUBDIRECTOR DE PPTO Y

Scanned with CamScanner

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVID
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
()

De acuerdo al artículo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

CDP Número	5500006148	Fecha de Contab.	09.04.2025
Estado de Liberación	Contabilizado	Página	2 de 2

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, PARA EL PROYECTO PI37-102499 FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL VALLE DEL CAUCA, EN ARAS DEL PLAN DE DESARROLLO ¨ LIDERAZGO QUE TRANSFORMA¨ LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO, SUSCRIBIRÁ CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES POR VALOR DE 305.900.000 Y DE APOYO A LA GESTIÓN POR UN VALOR DE $ 38.500.000 M/CTE VALOR TOTAL 344.400.000 *

Servicios prestados a las empresas y servicios de
Cuenta Mayor: 5507051201

Importe Total: La Suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOSMIL PESOS
Valor: 344.400.000 COP

Solicitado por:	Elaborado por:	Expedido por:
OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO	Igmar Andres Paz Cano	RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON SUBDIRECTOR DE PPTO Y

Scanned with CamScanner

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7280601
Versión del contrato	3
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	20/01/2025 3:05:54 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	1.310-17.13-2279-2025
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MERCADEO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☑ No
Duración del contrato	5 Meses
Fecha de inicio de contrato	22/01/2025 10:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	31/05/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	31 días
Liquidación	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☑ No *
Reversión	☐ Sí ☑ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD

COLOMBIA, Cali

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

JSJS

COLOMBIA, San Pedro
Número de documento 1114063037

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
JUAN SEBASTIAN JARAMILLO SILVA	Davivienda	Ahorros	0570016370358851

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Juan Sebastian Jaramillo Silva* ***Fecha de aprobación:*** *22/01/2025 12:08:31 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO* ***Fecha de aprobación:*** *22/01/2025 12:11:52 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_7280601_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_7280601_En ejecución

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐ Sí ☑ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la	☐ Sí ☑ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado ☐ Sí ☑ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐ Sí ☑ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☐ Sí ☑ No

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☑ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 60 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7280601
Proveedor JUAN SEBASTIAN JARAMILLO SILVA
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 37 a # 3-29 SEDE UNILIBRE SANTA ISABEL-CASA BLANCA
Ubicación CO-VAC-76001 - Cali
País COLOMBIA
Departamento Valle del Cauca
Municipio Cali
Dirección Carrera 37 a # 3-29 SEDE UNILIBRE SANTA ISABEL-CASA BLANCA
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Cali Distrito Especial Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios	COLOMBIA > Valle del Cauca > Cali

1	CO1.PCCNTR.7280601
1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
20.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80111701	JUAN SEBASTIAN JARAMILLO SILVA	4,00	UN	4.000.000,00	4.000.000,00	16.000.000,00
2	80111701	JUAN SEBASTIAN JARAMILLO SILVA	1,00	UN	4.000.000,00	4.000.000,00	4.000.000,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
JUAN SEBASTIAN JARAMILLO SILVA.zip (Archivado)	JUAN SEBASTIAN JARAMILLO SILVA.zip	(detalle)
JUAN SEBASTIAN JARAMILLO SILVA-20250127T224419Z-001.zip	JUAN SEBASTIAN JARAMILLO SILVA-20250127T224419Z-001.zip	(detalle)
JUAN SEBASTIAN JARAMILLO SILVA-20250412T142636Z-001.zip	JUAN SEBASTIAN JARAMILLO SILVA-20250412T142636Z-001.zip	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	OSCAR EDUARDO VIVA	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1144040788	Guardar y notificar
Supervisor	DANIEL ALBERTO MED	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1115084070.	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO	22/01/2025 12:11:53 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO
Supervisor	DANIEL ALBERTO MEDINA URIBE	22/01/2025 12:11:53 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐ Sí ☑ No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Inversión

Fuente de los recursos:		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐ Sí ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☑ Sí ☐ No *	20.000.000
Recursos de Crédito	☐ Sí ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Sí ☑ No *	
Total		20.000.000

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2024003760114	2025	Validado

Código BPIN perteneciente al contrato

	Código BPIN	Año	Estado
☐	2024003760114	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF: ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	5500005878	CDP	No se ha iniciado		16.000.000 COP	00-00-00-00	-	Editar
☐	5500006148	CDP	No se ha iniciado		4.000.000 COP	00-00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución		
☐	5600076887	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	16.000.000 COP	16.000.000 COP	16.000.000 COP	-	SIIF	Detalle	Editar

Saldo de compromisos CDP 16.000.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 16.000.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.18775377	Modificar el contrato	11/04/2025 11:25 PM *(UTC -5 horas)*	13/04/2025 11:04 AM *(UTC -5 horas)*	Publicado	3	Ver	Detalle
CO1.CTRMOD.18135987	Modificar el contrato	27/01/2025 5:45 PM *(UTC -5 horas)*	27/01/2025 5:47 PM *(UTC -5 horas)*	Publicado	2	Ver	Detalle

Departamento del Valle del Cauca Gobernación	OTROSI CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA	Código: FO-M9-R2-58 Versión: 01 Fecha de aprobación 13/12/2022 Página 1 de 7

OTROSI al Contrato de Prestación de servicios profesionales No. 1.310-17.13-2279-2025

2279-1

ACLARACIÓN		ADICIÓN	X	PRORROGA	X	MODIFICACION	

CONTRATO / ORDEN DE COMPRA / CONVENIO NO.	Contrato de Prestación de servicios profesionales No. 1.310-17.13-2279-2025
NOMBRE DE CONTRATISTA	JUAN SEBASTIAN JARAMILLO SILVA
NIT / CCC	C.C. No. 1114063037
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N/a
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MERCADEO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA	DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($16.000.000)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	22/01/2025
FECHA DE INICIO EJECUCION	22/01/2025
PLAZO DE EJECUCION	30/4/2025
FECHA DE SUSPENSIÓN NO. 1	N/a
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN No. 1	N/a
NOMBRE DEL SUPERVISOR	Daniel Alberto Medina Uribe, identificado con la C.C. No. 1115084070, en calidad de Subsecretario para la Internacionalización

Entre los suscritos, **OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.144.040.788 de Cali (Valle), quien actúa en su calidad de ordenador del gasto de la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del empleo con N.I.T. 890.399.029-5, según Decreto de nombramiento No. 1-17-0001 del primero (1) de enero de dos

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE

mil veinticuatro (2024), de conformidad con el Decreto de delegación contractual realizada mediante el Decreto No. 1.22-0073 del 12 de enero de 2024, quien en lo sucesivo se denominará Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo; y **JUAN SEBASTIAN JARAMILLO SILVA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1114063037, quien para los efectos del presente acto se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente OTROSI No. 1 al Contrato de Prestación de servicios profesionales No. 1.310-17.13-2279-2025, con fundamento en las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que el día 22/01/2025, **OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO**, en calidad de Secretario de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo, suscribió con JUAN SEBASTIAN JARAMILLO SILVA, con C.C. No. 1114063037, el Contrato de Prestación de servicios profesionales No. 1.310-17.13-2279-2025.

2. Que de conformidad con la cláusula primera, el objeto del contrato aludido es: *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MERCADEO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA*

3. Que el Contrato de Prestación de servicios profesionales No. 1.310-17.13-2279-2025, se suscribe para ejecución del proyecto denominado *"PI37-102499 - FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA"*, en el marco de la actividad denominada como *"ASISTIR TÉCNICAMENTE A LOS ARTICULADORES DEL ECOSISTEMA EMPRESARIAL,COMPETITIVO Y DE INTERNACIONALIZACIÓN."*.

4. Que de conformidad con la Cláusula Séptima "Valor y forma de pago", el valor total del Contrato de Prestación de servicios profesionales No. 1.310-17.13-2279-2025 corresponde a la suma de DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($16.000.000).

5. Que el día 22/01/2025 se inició la ejecución del Contrato de Prestación de servicios profesionales No. 1.310-17.13-2279-2025 a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

6. Que el plazo de ejecución pactado inicialmente para el contrato aludido finaliza el día 30/4/2025.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

7. Que en la Cláusula Sexta "Apropiaciones Presupuestales" del contrato aludido, se relaciona las apropiaciones presupuestales que respaldan su ejecución, a saber:

"CLÁUSULA SEXTA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: La GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMNTO DEL EMPLEO, pagará el valor del contrato con cargo a las apropiaciones presupuestales descritas a continuación, correspondientes a la vigencia 2025:

No. CDP	Fecha Expedición	Valor por el cual se expide el CDP	Rubro Presupuestal	ítem	Valor afectado
5500005878	10/1/2025	TRES MIL VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE($3.024.800.000)	1154-121000-2320202008-3711001010010000-PI37-102499/1/1/01/04	3	16.000.000

8. Que en la Cláusula Tercera "Actividades específicas del Contratista" del contrato aludido se establecieron las obligaciones específicas a cargo del contratista, en los siguientes términos:

"CLÁUSULA TERCERA. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: 1. Brindar asistencia a la formulación y desarrollo de estrategias de internacionalización de las empresas del departamento del valle del cauca. 2. Apoyar la creación y ejecución de planes y programas de formación en exportaciones a las empresas Vallecaucanas con la participación de aliados estratégicos. 3. Articular con gremios, entidades públicas, privadas y académicas para la creación de agendas de trabajo conjuntas en el desarrollo de las actividades misionales de la subsecretaria de internacionalización. 4. Participar en la planeación y desarrollo de actividades y/o eventos que promuevan las exportaciones de las empresas Vallecaucanas. 5. Participar y apoyar las actividades que realice la dependencia propia del sistema de gestión de calidad MIPG. 6. Realizar actas e informes según delegación del supervisor del contrato o jefe inmediato y realizar su cargue en el repositorio de la dependencia. 7. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato o jefe inmediato, para el cumplimiento del objeto contractual y estén acorde con la naturaleza del contrato.

9. Que luego de llevar a cabo una validación interna de las necesidades del servicio requeridas por la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo de la Gobernación del Valle del Cauca, se concluye que resulta necesario garantizar la continuidad en la prestación de los servicios enmarcados en el Contrato de Prestación de servicios

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

profesionales No. 1.310-17.13-2279-2025, considerando que: I) La adición de recursos que se proyecta realizar no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor total inicialmente contratado. II) Se cuenta con las disponibilidades presupuestales suficientes para respaldar la adición de recursos y garantizar la continuidad en la prestación de los servicios enmarcados en el Contrato de Prestación de servicios profesionales No. 1.310-17.13-2279-2025. III) La presente contratación aporta al cumplimiento de las metas asociadas al proyecto de inversión denominado como "PI37-102499 - FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA"; más específicamente, a la ejecución de la actividad denominada como: *"ASISTIR TÉCNICAMENTE A LOS ARTICULADORES DEL ECOSISTEMA EMPRESARIAL,COMPETITIVO Y DE INTERNACIONALIZACIÓN.*". IV) La prórroga al plazo de ejecución en cuestión no supera la vigencia en curso y se realice previo a la finalización del plazo de ejecución inicialmente pactado; atendiendo al principio de anualidad presupuestal aplicable a este tipo de contratos estatales.

10. Que entre los medios que puede utilizar la entidad estatal para el cumplimiento del objeto contractual, se encuentra su prerrogativa para introducir modificaciones dentro del marco de su facultad de dirección general del contrato; no obstante, el presente asunto deviene de la aceptación a la solicitud formulada por el CONVINIENTE, del análisis realizado por la entidad contratante cuyo interés se funda en el cumplimiento del fin Estatal que se propuso con la suscripción de este, de un acuerdo mutuo adicional, aclarándose que tal y como lo mencionó Cfr. García de Enterría y Fernández. Op.cit., Pág. 791: "*la inmutabilidad del contrato no es una inmutabilidad del contenido, sino del fin, que prima en todo caso sobre aquel*" y entre otros aspectos, lo consagrado en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes vigentes y finalmente al permitirle al colaborador de la administración, cumplir una función social que implica obligaciones de satisfacer la continua y eficiente prestación de los servicios públicos, en el cumplimiento de los fines del Estado.

11. A su vez, el Consejo de Estado se ha pronunciado en el siguiente sentido:" *(...) Los cambios o ajustes a los contratos estatales que reúnan las siguientes condiciones pueden ser realizados válidamente, en desarrollo del principio de la autonomía de la voluntad y dando primicia al fin del contrato: (i) que resulten necesarios para la adecuada ejecución del contrato y el logro de la finalidad perseguida con el mismo, debido a hechos sobrevinientes y no previstos al momento de su celebración; (ii) que mejoren o amplíen la protección de los derechos, activos e intereses del Estado, sin generar un desequilibrio económico en contra del contratista; (iii) que no resulten contrarios a la ley, al orden público o a las buenas costumbres; (iv) que no modifiquen sustancialmente las condiciones esenciales del proceso de contratación y del contrato a celebrar, tales como el objeto principal del contrato (o "núcleo del objeto"), los factores de evaluación y selección, la claseo modalidad del contrato, etc., y (iv)*

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

que no supongan para el contratista una situación más ventajosa de la que tenía frente a los otros interesados (por ejemplo, los precalificados) y oferentes durante el proceso de contratación. Esta última situación podría darse si pudiera inferirse razonablemente que la modificación contractual que se pretenda efectuar, de haberse hecho durante el proceso de selección, hubiera implicado la participación de oferentes adicionales, o una variación en las condiciones de participación de los proponentes y/o en el orden de elegibilidad de sus ofertas, en relación con la que se tuvo en cuenta para la adjudicación …" (Consejero ponente, ÁLVARO NAMÉN VARGAS, Bogotá D.C., quince (15) de agosto de dos mil diecisiete (2017). Radicación número: 11001-03-06-000-2017-00098-00 – 2346-). Por lo tanto, es deber de la administración ordenar las modificaciones que resulten necesarias para garantizar una adecuado, eficiente e integral ejecución de las contrataciones que adelante, facilitando la consecución del fin público perseguido con cada contratación.

12. Que las partes han decidido suscribir el presente Modificatorio u OTROSÍ No. 01 al Contrato de Prestación de servicios profesionales No. 1.310-17.13-2279-2025 con el propósito de: I) Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de servicios profesionales No. 1.310-17.13-2279-2025 hasta el día 31/05/2025, previo a la finalización del plazo inicialmente pactado. II) Adicionar el valor total del contrato en la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 4.000.000,00). III) Ajustar la forma de pago, considerando la prórroga y adición antes mencionadas. IV) Actualizar las apropiaciones presupuestales que respaldarán la ejecución del contrato referenciado, considerando la prórroga y adición antes mencionadas. Con base en lo antes expuesto, las partes:

ACUERDAN:

CLAUSULA PRIMERA: MODIFICAR la *Cláusula Sexta "Apropiaciones Presupuestales"* del Contrato de Prestación de servicios profesionales No. 1.310-17.13-2279-2025, con el propósito de ajustar las apropiaciones presupuestales que respaldan su ejecución, en consideración a la adición de recursos y prórroga realizada a través del presente Otro sí No. 1. Dicha Cláusula se ajusta en los siguientes términos:

"CLÁUSULA SEXTA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: pagará el valor del contrato con cargo a las apropiaciones presupuestales descritas a continuación, correspondientes a la vigencia 2025.

No. CDP	Fecha Expedición	Valor por el cual se expide el CDP	Rubro Presupuestal	Ítem	Valor afectado
5500005878	10/1/2025	TRES MIL VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL	1154-121000-2320202008-3711001010010000-PI37-	3	16.000.000

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

			PESOS M/CTE($3.024.800.000)	102499/1/1/01/04		
	5500006148	09/04//2025	TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($344.400.000)	1154-121000-2320202008-3711001010010000-PI37-102499/1/1/01/03	2	$ 4.000.000,00

CLÁUSULA SEGUNDA. MODIFICAR la *Cláusula Séptima "Valor y forma de pago"*, del Contrato de Prestación de servicios profesionales No. 1.310-17.13-2279-2025, en consideración a la adición de recursos realizada a través del presente otrosí No. 1. Dicha cláusula se ajusta en los siguientes términos:

CLÁUSULA SÉPTIMA: VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato corresponde a la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000), y se pagará de la siguiente manera:

No. Cuotas a cancelar	Valor de la Cuota
5	CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 4.000.000,00)

CLÁUSULA TERCERA. MODIFICAR la *Cláusula Trigésima "Vigencia"* del Contrato de Prestación de servicios profesionales No. 1.310-17.13-2279-2025,, en consideración a la prórroga al plazo de ejecución acordada a través del presente Otrosí No. 1. Dicha cláusula se ajusta en los siguientes términos:

"CLÁUSULA TRIGÉSIMA. VIGENCIA. El presente contrato se considera vigente una vez perfeccionado y hasta el momento de su terminación. El plazo de ejecución del presente contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos perfeccionamiento y ejecución, tal y como lo dispone el artículo 41 de la ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la ley 1150 del 2007; esto es a partir de la fecha en que se inicie la ejecución del contrato a través del sistema electrónico de contratación pública SECOP II y hasta el 31/05/2025".

CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes todas estipulaciones del Contrato de Prestación de servicios profesionales No. 1.310-17.13-2279-2025 que no se modifican mediante la presente documento.

CLAUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO. El presente otrosí No.1 al Contrato de Prestación de servicios profesionales No. 1.310-17.13-2279-2025, se perfecciona con la aceptación de las partes dentro del Sistema Electrónico de Contratación Pública. No obstante, y considerando que la presente modificación implica una adición al valor total del Contrato de

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Prestación de servicios profesionales No. 1.310-17.13-2279-2025, procederá como requisito de ejecución la expedición del registro presupuestal correspondiente.

CLAUSULA SEXTA: PUBLICACIÓN: El Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad Y Fomento del empleo, publicará el presente otrosí No. 1 al Contrato de Prestación de servicios profesionales No. 1.310-17.13-2279-2025 en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por ambas partes el contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Proyectó: María Elena Ramón Echavarría – Abogada Contratista
Revisó: Sebastián Arias Gutiérrez – Abogado Contratista

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCION POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACION DEL GOBERNADOR(A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Desarrollo
Económico y Competitividad

paraíso
de todos

Santiago de Cali, 10 de abril de 2025

Doctor
OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO
Secretario de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo
Presente

Asunto: CONCEPTO JURÍDICO; OTROSÍ CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

De acuerdo con la referencia del asunto, se dio revisión y concepto jurídico del proyecto de Otrosí al Contrato de Prestación de Prestación de servicios profesionales a celebrarse entre el Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo y JUAN SEBASTIAN JARAMILLO SILVA, identificado con la C.C. No. 1114063037:

Contrato de Prestación de servicios profesionales No. 1.310-17.13-2279-2025:

NOMBRE: JUAN SEBASTIAN JARAMILLO SILVA, con C.C. No.1114063037.

OBJETO: El objeto del contrato de prestación de servicios es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MERCADEO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA.

VALOR INICIALMENTE CONTRATADO: El valor total del contrato, para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($16.000.000), valor que incluye IVA, impuestos, tasas, contribuciones, factor multiplicador (cuando aplique), descuentos, costos y gastos directos e indirectos en que deba incurrir el futuro contratista y que se causen o llegaren a causarse por la Celebración, ejecución y liquidación del contrato.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUÍDO ADICIÓN: El valor total del contrato, incluído la adición de recursos que se proyecta realizar, corresponde a la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000).

El contratante pagará el valor total del contrato de la siguiente manera:

No. Cuotas a cancelar	Valor de la Cuota
5	CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 4.000.000,00)

Los valores antes descritos se cancelarán con cargo a las apropiaciones presupuestales descritas a continuación:

No. CDP	Fecha Expedicion	Valor por el cual se expide el CDP	Rubro Presupuestal	ítem	Valor afectado
5500005878	10/1/2025	TRES MIL VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE($3.024.800.000)	1154-121000-2320202008-3711001010010000-PI37-102499/1/1/01/04	3	16.000.000
5500006148	09/04//2025	TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($344.400.000)	1154-121000-2320202008-3711001010010000-PI37-102499/1/1/01/03	2	$ 4.000.000,00

ANÁLISIS DE SECTOR: Articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015. El tipo de contratación no exige un análisis mas profundo del sector. Se atempera a lo indicado por Colombia Compra Eficiente mediante Circular Externa No. 8.

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIALMENTE PACTADO: El plazo de ejecución del presente contrato será a partir de la fecha en la que se inicie la ejecución del contrato a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, y hasta el 30/4/2025.

PLAZO DE EJECUCIÓN INCLUÍDO PRÓRROGA: El plazo de ejecución del presente contrato, incluido la prórroga que se proyecta realizar, será hasta el 31/05/2025

Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Desarrollo
Económico y Competitividad

paraíso
de todos

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS: Artículo 2.2.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.

REQUISITO	CONCEPTO
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	Teniendo en cuenta que la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad de la Gobernación del Valle del Cauca. certifica que en la planta global de cargos del Departamento no cuenta con personal que responda a estas exigencias, idoneidadad y experiencia, y que se requiere contratar personal profesional y de apoyo a la gestión que realice actividades que permitan el cumplimiento de las metas del proyecto y de los inicadores de gestión, transversales
OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES	Se adecua al tipo de contrato.
MODALIDAD DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN	Conforme al literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 1007 y el articulo 2.2.1.2.1.1.1. del Decreto 1082 de 2015, la modaliad de selección del contratista corresponde a contratación directa.
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO (Incluído Adiciones al valor total del cotnrato)	El valor total del contrato corresponde a la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000), valor que incluye IVA, impuestos, tasas, contribuciones, factor multiplicador (cuando aplique), descuentos, costos y gastos directos e indirectos en los que deba incurrir el futuro contratista y que se causen o se llagaren a causar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato. El contratante pagará el valor del contratanto de la siguiente manera:

No. Cuotas a cancelar	Valor de la Cuota
5	CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 4.000.000,00)

La Secretaría General y el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, mediante circular No. 2024000523 del 09 de enero de 2024, aclarada mediante circular interna No. 2024002509 del 17 de enero de 2024, modificada posteriormente con

	la Circular Interna No. 2024030373 del 22 de julio de 2024 "Tabla de honorarios" para la contratación de prestaciones de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión", fijó como referente para los contratos de prestación de servicios una tabla de valores. Para la vigencia 2025, la Secetaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo se atempera a los referentes sugeridos por la Adminsitración Departamental.
CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE	La modalidad de selección no exige la escogencia de varias ofertas. No obstante, las condiciones de estudipos, experiencia e idoneidad exigidas se cumplen.
ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE COMO MITIGARLO	Se identificó que el riesgo del incumplimiento se mitiga con la supervision contractual.
GARANTÍAS	No se exigen garantias por la modalidad de selección, conforme al articulo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015.
INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATCIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL	No aplica para esta modalidad de selección.

Respcto a esta clase de contratos se efectua la siguiente presición:

De acuerdo con la naturaleza del objeto a contratar, el cual es: *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MERCADEO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA*, la modalidad de selección del contratista es la indicada en el literal h) el nuemral 4º. Del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y deberá seguir el procedimiento de contratación directa descrito en el artículo 2.2.1.2.1.1.1. del Decreto 1082 de 2015 que preceptua:

"Artículo 2.2.1.2.1.1.1. Contratos de Prestación de Servicios profesionales y de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las entidades estatales

podrán contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia por escrito. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se deriven del cumplimiento de las funcione de la entidad estatal, así como las relacionadas con actividades operativas, logísticas o asistenciales. La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente pueden encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esa situación en los estudios y documentos previos".

La corte constitucional mediante sentencia C-739 del 10 de septimebre de 2002, Magistrado Ponente, Doctor Jaime Corboda Triviño, manifiesta entre otros aspectos: La finalidad de dichos contratos es desarrollar actividades relacionados con la administración y funcionamiento de la entidad. Así las cosas. sólo se puede hacer, cuando dichas actividades para las cuales se contrata no pueden realizarse por el personal de planta o requieran conocmientos especializados. En todo caso, y según la Ley 80 de 1993, tales contratos no generan relación laboral ni prestaciones laborales y unicamente podrán celebrarse por el término estrictamente indispensable para desarrollar la actividad.

Previa a la suscripción del contrato, deberá firmarse el certificado de idoneidad y aportar la certificación suscrita por el Director del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, en donde conste que no hay personal de planta que ejecute el objeto contractual.

Ahora bien, como es de su conocimiento, por el Decreto 1082 de 2015, establece que la entidad estatal que debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

La presente contratación está incluída en el Plan Anual de Adquisiciones, conforme al Artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación
Secretaría de Desarrollo
Económico y Competitividad

paraíso
de todos

MINUTA DEL CONTRATO Y OTROSÍ: Revisada la minuta contractual, esto es, complemento y otrosí. se ajusta la necesidad del servicio y a los documentos y estudios previos del proceso.

En este orden de ideas, previo análisis de la documentación aportada, se considera por parte de este despacho que los documentos del proceso se encuentran ajustados a la normatividad contractual vigente.

Atentamente,

MARIA ELENA RAMON ECHAVARRIA
Abogada Contratista
Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo

Proyectó: Maria Elena Ramón Echavarría -- Abogada Contratista
Revisó: Sebastián Arias Gutiérrez -- Abogado Contratista

GOBERNACIÓN
Departamento del Valle del Cauca
Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo

paraíso de todos

Santiago de Cali, 10 de abril de 2025

Doctor
OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO
Secretario de Despacho
Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo
Presente

Asunto: Concepto Favorable Supervisor – Otrosí al Contrato de Prestación de servicios profesionales No. 1.310-17.13-2279-2025.

De acuerdo con la referencia del asunto, y en mi calidad de Subsecretario para la Internacionalización y supervisor del Contrato de Prestación de servicios profesionales No. 1.310-17.13-2279-2025, manifiesto que, luego de haber llevado a cabo una validación interna de las necesidades del servicio requeridas por la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo de la Gobernación del Valle del Cauca, se concluye que resulta necesario garantizar la continuidad en la prestación de los servicios enmarcados en el Contrato de Prestación de servicios profesionales No. 1.310-17.13-2279-2025, suscrito con JUAN SEBASTIAN JARAMILLO SILVA, con C.C. No. 1114063037, a saber:

Contrato de Prestación de servicios profesionales No. 1.310-17.13-2279-2025:

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MERCADEO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA

VALOR INICIALMENTE CONTRATADO: El valor total del contrato, para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($16.000.000), valor que incluye IVA, impuestos, tasas, contribuciones, factor multiplicador (cuando aplique), descuentos, costos y gastos directos e indirectos en que deba incurrir el futuro contratista y que se causen o llegaren a causarse por la Celebración, ejecución y liquidación del contrato.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUÍDO ADICIÓN: El valor total del contrato, incluído la adición de recursos que se proyecta realizar, corresponde a la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000).

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIALMENTE PACTADO: El plazo de ejecución del presente contrato será a partir de la fecha en la que se inicie la ejecución del contrato a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, y hasta el 30/4/2025.

PLAZO DE EJECUCIÓN INCLUÍDO PRÓRROGA: El plazo de ejecución del presente contrato, incluido la prórroga que se proyecta realizar, será hasta el 31/05/2025

Así las cosas, y en mi calidad de supervisor, solicito respetuosamente realizar los trámites necesarios para prorrogar el plazo de ejecución y adicionar el valor total del Contrato de Prestación de servicios profesionales No. 1.310-17.13-2279-2025, considerando que:

I) La adición de recursos que se proyecta realizar no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor total inicialmente contratado.

II) Se cuenta con las disponibilidades presupuestales suficientes para respaldar la adición de recursos y garantizar la continuidad en la prestación de los servicios enmarcados en el Contrato de Prestación de servicios profesionales No. 1.310-17.13-2279-2025.

III) La presente contratación aporta al cumplimiento de las metas asociadas al proyecto de inversión denominado como "PI37-102499 - FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA"; más específicamente, a la ejecución de la actividad denominada como *"ASISTIR TÉCNICAMENTE A LOS ARTICULADORES DEL ECOSISTEMA EMPRESARIAL,COMPETITIVO Y DE INTERNACIONALIZACIÓN."*.

IV) La prórroga al plazo de ejecución en cuestión no supera la vigencia en curso, y se realiza antes de que finalice el plazo de ejecución inicialmente pactado; y por tanto, atiende al principio de anualidad presupuestal aplicable a este tipo de contratos estatales.

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVID
Certificado de Disponibilidad Presupuestal
()

De acuerdo al articulo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

CDP Número	5500006148	**Fecha de Contab.**	09.04.2025
Estado de Liberación	Contabilizado	**Página**	1 de 2

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, PARA EL PROYECTO PI37-102499 FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL VALLE DEL CAUCA, EN ARAS DEL PLAN DE DESARROLLO " LIDERAZGO QUE TRANSFORMA" LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO, SUSCRIBIRÁ CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES POR VALOR DE 305.900.000 Y DE APOYO A LA GESTIÓN POR UN VALOR DE $ 38.500.000 M/CTE VALOR TOTAL 344.400.000 *

Item: 1 Valor: 38.500.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1154/2-320202008/3711001010010000/PI37-102499/1/1/01/03: ICLD/SRIA DESARR ECON Y C/Servicios prestados/Valleinn +/ASISTIR TÉCNICAMENTE
Proyecto: PI37-102499 FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI37-102499/1/1/01/03
Asistir técnicamente las unidades económicas en el aprendizaje práctico de habilidades de planificación financiera, administrativa y de legalidad.

Posicion Presupuestaria: 2-320202008
Servicios prestados a las empresas y servicios de
Cuenta Mayor: 5507051202

Item: 2 Valor: 305.900.000 COP
Apropiación Presupuestal: 121000/1154/2-320202008/3711001010010000/PI37-102499/1/1/01/03: ICLD/SRIA DESARR ECON Y C/Servicios prestados/Valleinn +/ASISTIR TÉCNICAMENTE
Proyecto: PI37-102499 FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL VALLE DEL CAUCA

Elemento PEP: PI37-102499/1/1/01/03
Asistir técnicamente las unidades económicas en el aprendizaje práctico de habilidades de planificación financiera, administrativa y de legalidad.

Posicion Presupuestaria: 2-320202008

Importe Total: La Suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS
Valor: 344.400.000 COP

Solicitado por: OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO	Igmar paz **Elaborado por:** Igmar Andres Paz Cano	**Expedido por:** RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON SUBDIRECTOR DE PPTO Y

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVID
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

()

De acuerdo al artículo 94 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, se expide el presente Certificado de Disponibilidad Presupuestal que garantice la existencia de

CDP Número	5500006148	Fecha de Contab.	09.04.2025
Estado de Liberación	Contabilizado	Página	2 de 2

Descripción: SE EXPIDE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, PARA EL PROYECTO PI37-102499 FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL VALLE DEL CAUCA, EN ARAS DEL PLAN DE DESARROLLO " LIDERAZGO QUE TRANSFORMA" LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO, SUSCRIBIRÁ CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES POR VALOR DE 305.900.000 Y DE APOYO A LA GESTIÓN POR UN VALOR DE $ 38,500.000 M/CTE VALOR TOTAL 344.400.000 *

Servicios prestados a las empresas y servicios de
Cuenta Mayor: 5507051201

Importe Total: La Suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOSMIL PESOS
Valor: 344.400.000 COP

Solicitado por:
OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO

Igmar PAZ

Elaborado por:
Igmar Andres Paz Cano

Expedido por:
RUBEN ALONSO ARTEAGA ORTEGON
SUBDIRECTOR DE PPTO Y

En este orden de ideas, previo análisis de las necesidades del servicio de la dependencia, como supervisor solicito tramitar la modificación antes descrita al Contrato de Prestación de servicios profesionales No. 1.310-17.13-2279-2025; manifestando a través del presente documento mi conformidad con la presente actuación.

Atentamente,

Daniel Alberto Medina Uribe
Supervisor (Contrato No. 1.310-17.13-2279-2025)
Subsecretario para la Internacionalización
Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Fomento del Empleo
Gobernación del Valle del Cauca

Proyectó: María Elena Ramón Echavarría – Abogada Contratista
Revisó: Sebastián Arias Gutiérrez – Abogado Contratista

GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA

LA SUSCRITA SECRETARIA PRIVADA Y EL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO

Que la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca, requiere contratar la prestación de servicios en (la **SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO**, para ejecutar actividades conforme a la siguiente información.

Que, en consecuencia:

Se autorizó el OTROSÍ al contrato No. **1.310-17.13-2279-2025** de: **JUAN SEBASTIAN JARAMILLO SILVA**, identificado con cédula de ciudadanía número: **1114063037**, para la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión.

Inversión (X)	Funcionamiento ()
Nombre del proyecto (Para el caso de inversión)	**PI37-102499 - FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA**
Nombre del contratista	**JUAN SEBASTIAN JARAMILLO SILVA C.C. No. 1114063037**
Modalidad	**CONTRATACIÓN DIRECTA**
Objeto	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MERCADEO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA**
Valor Inicial del Contrato	**DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($16.000.000)**
Valor Adición	**CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 4.000.000,00)**
Valor Total del Contrato	**VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000)**
Plazo	**HASTA el 31/05/2025**

GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA

No. CDP	**5500006148,**

La presente certificación es solo para la autorización del OTROSI de Contratación solicitado.

El trámite de legalidad de dicho proceso debe ser realizado y será de responsabilidad exclusiva de las oficinas jurídicas o áreas destinadas a este fin, garantizando los principios de la contratación estatal, el cumplimiento de la normatividad expedida, las normas del Manual de Contratación, el respeto a las etapas precontractuales, contractuales y postcontractuales de la contratación estatal y las funciones y responsabilidades inherentes a la supervisión del contrato.

De acuerdo con la delegación recibida, cada Jefe de la dependencia solicitante será responsable del proceso de contratación, conforme a la ley.

También deberá tenerse en cuenta el manejo de la normatividad archivística y la publicación en el Secop II.

Fundamentado en lo anterior se autoriza el OTROSI para la prestación de servicios relacionado.

Para constancia de lo anterior se suscribe la presente autorización del OTROSI, en Santiago de Cali, a los Once (11) días del mes de **abril de 2025**.

OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO
Secretario de despacho
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMPETITIVIDAD Y FOMENTO DEL EMPLEO

YURANY ROMERO CEPEDA
Secretaria Privada

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SRIA DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVID
Registro Presupuestal de Compromiso

RPC No:	5600080965	**Fecha de Contab.:**	13.04.2025
Beneficiario:	11140630377 JUAN SEBASTIAN JARAMILLO SILVA	**Estado de Liberación:**	Contabilizado
		Página:	1 de 1
Contrato:	1.310-17.13-2279-1		
Elaboró:	Juan Jose Valenzuela Hurtado		
Plazo:	31.05.2025		
CPC:	83129		

Descripción

1.310-17.13-2279-1 CONTRATO DEL 13 ABRIL 2025 . OBJETO:
OTROSI NRO. 1 CONTRATO: 1.310-17.13-2279-2025, OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MERCADEO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONOMICAS DEL VALLE DEL CAUCA
1.310-17.13-2279-1 CONTRATO DEL 13 ABRIL 2025 . OB

De acuerdo al artículo 94. Párrafo 2 de la Ordenanza No. 620 del 19 de octubre de 2023, el Registro Presupuestal de Compromisos es un requisito de perfeccionamiento o ejecución de los actos administrativos según sea el caso.

Ítem: 1 **Valor:** 4.000.000 COP
Apropiación Presupuestal:
121000/1154/2320202008/3711001010010000/PI37-102499/1/1/01/03 Ingresos corrientes de Libre Destinación/SRIA DESARR ECON Y C/Servicios prestados/ValleInn +/ASISTIR TÉCNICAMENTE LAS UNIDADES ECONÓMICAS E
Proyecto: PI37-102499 FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL VALLE DEL CAUCA
CDP Asociados: 5500006148
Programación PAC
MAY : 4.000.000 COP
Elemento PEP: PI37-102499/1/1/01/03
Asistir técnicamente las unidades económicas en el aprendizaje práctico de habilidades de planificación financiera, administrativa y de legalidad.

Posicion Presupuestaria: 2-320202008
Servicios prestados a las empresas y servicios de

Importe Total: La suma de CUATRO MILLONES PESOS
Valor: 4.000.000 COP

Ordenador del Gasto:
OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO
C.C.: 1.144.040.788

Aprobado Por:
JUAN JOSE VALENZUELA HURTADO
SUBDIRECTOR TÉCNICO DE APOYO A LA GES